



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983 - 2023 - 40 años de  
DEMOCRACIA en Argentina.

SALTA, 12 ABR 2023

Expediente N° 14.422/22

142.23

VISTO estas actuaciones que tratan sobre la solicitud del pago Adicional por Riesgo de Trabajo a los Sres. Luís Oscar Lamas y Sandra Susana Miranda ambos Personal Técnico de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 031-2023, de fecha 10 de marzo de 2023 se homologa el "Acta Acuerdo N° 001-2023" de la Comisión Negociadora del Nivel Particular – Sector No Docente (PAU), y en consecuencia se otorgó el Adicional por Riesgo de Trabajo del (diez por ciento (10%) sobre la categoría de revista) a los Sres. Luís Oscar Lamas y Sandra Susana Miranda, - Auxiliares Técnicos Categoría 07 - del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería;

Que en la actualidad los agentes antes mencionados se desempeñan como Auxiliares Técnicos Categoría 07 - del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección General de Personal a efectuar el pago del SUPLEMENTO POR RIESGO DE TRABAJO autorizado Resolución CS N° 031-2023 de fecha 10 de marzo de 2023 donde se homologa el "Acta Acuerdo N° 001-2023" de la Comisión Negociadora del Nivel Particular – Sector No Docente (PAU), y en consecuencia se otorgó el Adicional por Riesgo de Trabajo del - (diez por ciento (10%) sobre la categoría de revista) a favor de los siguientes agentes:

Sr. Luís Oscar LAMAS - AUXILIAR TÉCNICO Categoría 07 – Planta Piloto –Ingeniería Química – Industrial - del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con efecto al 21 de septiembre del año 2022.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.422/22

Srta. Sandra Susana MIRANDA - AUXILIAR TÉCNICO Categoría 07 – desarrolla tareas en los laboratorios de Química General, Fisicoquímica, Química Orgánica e Inorgánica y Química Analítica e Instrumental - del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con efecto al 27 de septiembre del año 2022.


ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en el inciso 1 – Gastos de Personal, del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica, Sres. Luís Oscar LAMAS y Srta. Sandra Susana MIRANDA, Vicedecana de Facultad, Departamento Personal y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° 142 - D - 2023

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
MC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

  
Ing. HÉCTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa